1.12.2.11.2-1209

Tunja, 04 de noviembre de 2022

ATU2022IE021602

Arquitecto
RONALD ZAMIR CADENA AVILA
Asesor
Oficina Asesora de Planeación
ronald.cadena@tunja.gov.co

Asunto: Solicitud Visita Inspección Ocular e Informe Técnico - Proceso verbal Abreviado No. 223-2022

Cordial saludo:

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha cuatro (04) de noviembre de 2022, proferido por esta inspección dentro del proceso de la referencia, respetuosamente, me permito solicitar, se ordene a quien corresponda, el envío de un funcionario de planta, de su dependencia; para que realice acompañamiento a Diligencia de inspección ocular; a efectos de verificar la **actividad económica,** que se desarrolla en el establecimiento de comercio denominado **FRIDA COMPANY,** ubicado en la calle 32 No. 3-76 Centro Comercial Boulevard Local 222 y se rinda informe técnico, respecto al uso, destinación y finalidad para la que fue construida la edificación donde funciona el establecimiento antes mencionado, en los términos del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016; así mismo se solicita traer los implementos de metrología necesarios para realizar las mediciones establecidas en el acuerdo No. 023 de 2020, normatividad que reglamentó el artículo 84 de la Ley 1801 de 2016, teniendo en cuenta la cercanía al colegio Villa Fontana.

Agradezco su atención y gentil colaboración.

Al contestar favor citar el número de proceso.

Atentamente,

CLAUDIA VICTORIA GUERRA VEGA
Inspector de Policía
Inspección Cuarta

Anexos:

Proyectó: LUZ ANGELA GONZALEZ PATIÑO
Revisó: CLAUDIA VICTORIA GUERRA VEGA